

quedan excluidos de poder ser Diputados a Cortes por la Provincia en que exercen su jurisdiccion, ni tampoco los regulares secularizados; pero si los Caballeros de Justicia profanos de la orden de S.^{to} Juan de Jerusalen, los Priores de la misma y los de las cuatros Ordenes Militares de S.^{to} Domingo, Calatrava, Alcantara y Montesa. Y entendi-
 do por este Ayuntamiento, acuerda: Queda en su inteligencia.

Vio un oficio del Sr. Jefe Político de esta Plaza del actual en que inventa el P.^{to} de S.^{to} sobre el Decreto preventivo sobre el Loma que se usa del Papel sellado y del Ponglon de estavilitacion que deve colocarse en el que esta sin consumir en el presente año, con lo de-
 mos que contiene: Y entendido p.^o este Ayunta-
 miento, acuerda: Queda en su inteligencia y se comunica a los del campo p.^o su inteligencia.

H. Com. sobre el Decreto preventivo sobre el Loma que se usa del Papel sellado y del Ponglon de estavilitacion que deve colocarse en el que esta sin consumir en el presente año, con lo de-
 mos que contiene.

Vio un oficio del Sr. Jefe Político de esta Prov.^a en que inventa el P.^{to} de S.^{to} Decreto expedido en veinte y cuatro de Mayo anterior que trata sobre que no hallas mas que una Fecundacion y una particular en cada Prov.^a con lo demas que contiene: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia y se contiene el recibo.

H. Com. sobre que no halla mas que una Fecundacion y una particular en cada Prov.^a

